



## MINISTERIO DE SALUD

**Resolución 4253/2023**

**RESOL-2023-4253-APN-MS**

Ciudad de Buenos Aires, 21/12/2023

VISTO el EX-2023-141585794- -APN-DD#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones tramita la renuncia presentada por la Dra. Natalia GRINBLAT D.N.I. 23.834.359, al cargo de Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD, en el que fuera designada mediante Decreto Nacional N° 698 del 5 de Octubre de 2021.

Que el artículo 42° inciso b) del Anexo a la Ley N° 25.164 dispone que “La relación de empleo de la agente con la Administración Pública Nacional concluye por las siguientes causas: Renuncia aceptada o vencimiento del plazo de conformidad con lo previsto en el artículo 22.”.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios administrativos respecto de la causante que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que tampoco registra saldos pendientes de rendición ni bienes patrimoniales a su cargo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1°, inciso c) del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dase por aceptada, en virtud de lo normado por el artículo 42° inciso b) del Anexo a la Ley N° 25.164 y a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la Dra. Natalia GRINBLAT D.N.I. 23.834.359, al cargo de Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica de la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD, en el que fuera designada mediante Decreto Nacional N° 698 del 5 de Octubre de 2021.



ARTÍCULO 2°. - Agradézcase a la citada funcionaria los servicios prestados en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°. – Notifíquese. Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mario Antonio Russo

e. 22/12/2023 N° 105108/23 v. 22/12/2023

**Fecha de publicación 22/12/2023**

